



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

a favor de Don Federico Xifré Masferrer, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Bruch, 40, por "NUEVO PROCEDIMIENTO CON SU DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE PARA LA ONDULACIÓN PERMANENTE DEL CABELLO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la patente de introducción que se solicita, conocido y empleado en Francia pero no practicado en España, está destinado a producir la ondulación permanente del cabello, sin el empleo de aparatos especiales de calefacción, generalmente de funcionamiento eléctrico y, por lo mismo, delicados y costosos, cuyo uso queda reservado a los profesionales de la peluquería.

5.
10. Hasta la fecha, la ondulación permanente se obtiene por el rizado de cada bucle o mechón de pelo arro-



llado a un cilindro llamado "bigoudi" y sometido a una temperatura elevada por un aparato eléctrico especial.

- El nuevo procedimiento objeto de la patente consiste en disponer un saquito de tela en el que se
15. contiene una substancia que reaccione exotérmicamente con el agua, que puede ser óxido cálcico, y con este saquito se envuelve el bucle con el bigoudi, después de humedecer el saquito, con lo cual reacciona dicha substancia, desarrollando un calor suficiente que da al rizado la debida consistencia.
- 20.

- Como se ve, el procedimiento es por demás sencillo, cómodo y económico, sin las molestias de la inmovilidad a que obliga el aparato eléctrico, y sin el inconveniente de la necesidad de recurrir a personas y locales especiales.
- 25.

- El dispositivo propio del procedimiento es en lo esencial el saquito portador del preparado cálcico, al cual se une, para hacer más fácil la envoltura, un trozo de papel apergaminado. Basta mojar el saquito, secarlo ligeramente con una toalla y aplicarlo sobre el
30. cabello del bigoudi, cubriéndolo con el papel, y sujetarlo por un extremo para que no se desarrolle. A los quince o veinte minutos se ha producido en el conjunto la temperatura requerida para que el cabello quede rizado perfectamente.
- 35.

N O T A

Descrito el objeto de la patente de introducción y para garantía de propiedad y explotación exclu-



129470

129470

siva del mismo, se reivindica:-

40. 1. Un procedimiento con su dispositivo correspondiente para la ondulación permanente del cabello, el cual se caracteriza por disponer un saquito de tela u otra materia análoga, que contenga una substancia que reaccione exotérmicamente con el agua, humedeciendo este saquito y secándolo luego ligeramente con un lienzo, 45. cuyo dispositivo formado por el saquito se aplica sobre el cabello que previamente se haya arrollado a un cilindro (llamado corrientemente "bigoudi"), cubriéndolo con un papel apergaminado y sujetándolo por un extremo para evitar que se desarrolle, y esto hecho se aguarda 50. unos minutos para que se produzca temperatura al originarse la consiguiente reacción química, con el consiguiente desarrollo de calor, ocasionando un rizado perfecto del cabello.

55. 2. El propio procedimiento con su dispositivo correspondiente a que se contrae la reivindicación anterior, en el cual el dispositivo integrante está constituido esencialmente por un saquito que contiene substancias que reaccionen exotérmicamente con el agua, preferentemente el óxido cálcico, y cuyo saquito podrá 60. ser de tela u otra materia apropiada, el cual puede envolverse con un papel apergaminado.

3. Nuevo procedimiento con su dispositivo correspondiente para la ondulación permanente del cabello.

65. La presente memoria consta de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 16 de enero de 1933.

Federico XIFRÉ MASFERRER

p. a. JAIME ISERN

p. p.